



AREA TENERIFE 2030: INNOVACION, EDUCACION,
CULTURA Y DEPORTES

SERVICIO ADMINISTRATIVO DE DEPORTES

Inicio Plazo de subsanación: 20 de junio de 2018
Finalización Plazo de subsanación: 4 de julio de 2018

ANUNCIO DE SUBSANACIÓN

Habiéndose presentado solicitudes de subvención dentro de la convocatoria de subvenciones destinadas a la **ORGANIZACIÓN DE PRUEBAS AUTOMOVILISTICAS A CELEBRAR EN LA ISLA DE TENERIFE DURANTE EL AÑO 2018**, por el presente se pone en su conocimiento la falta de alguno de los documentos que preceptivamente deben acompañar a la misma, requiriéndole para que, de acuerdo con el art. 68.1 de la Ley 30/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el **plazo de 10 días hábiles** contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, se proceda a la subsanación de la siguiente documentación:

EXPTE.: 2 (34 RALLYE ORVECAME NORTE TROFEO-CICAR)

SOLICITANTE: C.D. ESCUDERIA DAUTE REALEJOS

DNI/CIF: G38361499

- 1 **Certificado** acreditativo de estar al corriente las obligaciones tributarias con la **Agencia Tributaria Estatal**.
- 2 **Balance de ingresos y gastos de la prueba automovilística celebrada**.
- 3 **Facturas originales o copias compulsadas** y/o demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, de los gastos ocasionados por la organización de las respectivas pruebas automovilísticas, correspondientes a los conceptos subvencionables detallados en la Base 1, hasta el importe solicitado de subvención. Las facturas se ajustarán a lo dispuesto en el RD 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturar, o normativa vigente en cada momento.

EXPTE.: 3 (23 SUBIDA ICOD – LA GUANCHA)

SOLICITANTE: C.D. ESCUDERIA DAUTE REALEJOS

DNI/CIF: G38361499

- 1 **Certificado** acreditativo de estar al corriente las obligaciones tributarias con la **Agencia Tributaria Estatal**.
- 2 **Presupuesto** desglosado de ingresos y gastos de la actividad a desarrollar o conducta a adoptar, debiéndose de recoger el importe solicitado a este Cabildo Insular de Tenerife

EXPTE.: 4 (X SUBIDA EL TANQUE)
SOLICITANTE: C.D. ESCUDERIA DAUTE REALEJOS
DNI/CIF: G38361499

- 1 **Certificado** acreditativo de estar al corriente las obligaciones tributarias con la **Agencia Tributaria Estatal.**
-

EXPTE.: 5 (44° SUBIDA A TAMAIMO – SUBIDA DE MONTAÑA ISLA DE TENERIFE)
SOLICITANTE: C.D. BARLIAMOTORSPORT
DNI/CIF: G38801718

- 1 **Presupuesto** desglosado de ingresos y gastos de la actividad a desarrollar o conducta a adoptar, debiéndose de recoger el importe solicitado a este Cabildo Insular de Tenerife
-

EXPTE.: 9 (13 RALLYE SPRINT ATOGO)
SOLICITANTE: ESCUDERIA ATOGO
DNI/CIF: G38298915

- 1 Declaración responsable debidamente cumplimentada del modelo normalizado de solicitud (**ANEXO I**).
 - 2 **Memoria** de la prueba automovilística , debiéndose recoger, entre otros aspectos y a los efectos de poder acreditar el cumplimiento de los criterios de otorgamiento de la subvención, resultados deportivos y relación de participantes, lugar de celebración y días de celebración de la prueba, dossier gráfico, etc., donde quede claramente identificada la divulgación de la imagen corporativa del Area de Deportes del Cabildo Insular de Tenerife en el desarrollo del mismo conforme lo dispuesto en la base undécima, apartado h).
-

EXPTE.: 10 (27 RALLYE VILLA DE GRANADILLA)
SOLICITANTE: ESCUDERIA ATOGO
DNI/CIF: G38298915

- 1 Declaración responsable debidamente cumplimentada del modelo normalizado de solicitud (**ANEXO I**).
 - 2 **Presupuesto** desglosado de ingresos y gastos de la actividad a desarrollar o conducta a adoptar, debiéndose de recoger el importe solicitado a este Cabildo Insular de Tenerife
-

EXPTE.: 12 (I CARRERA DE VELOCIDAD EN ARICO)
SOLICITANTE: C.D. ESCUDERIA ARICO COMPETICION
DNI/CIF: G38442778

- 1 Declaración responsable debidamente cumplimentada del modelo normalizado de solicitud (**ANEXO I**).
-

EXPTE.: 13 (II CARRERA DE VELOCIDAD EN ARICO)
SOLICITANTE: C.D. ESCUDERIA ARICO COMPETICION
DNI/CIF: G38442778

- 1 Declaración responsable debidamente cumplimentada del modelo normalizado de solicitud (**ANEXO I**).
- 2 **Presupuesto** desglosado de ingresos y gastos de la actividad a desarrollar o conducta a adoptar, debiéndose de recoger el importe solicitado a este Cabildo Insular de Tenerife

EXPTE.: 14 (7ª SUBIDA MEMORIAL ANTONIO JESUS ARMAS)
SOLICITANTE: C.D. ESCUDERIA ARICO COMPETICION
DNI/CIF: G38442778

- 1 Declaración responsable debidamente cumplimentada del modelo normalizado de solicitud (**ANEXO I**).
- 2 **Presupuesto** desglosado de ingresos y gastos de la actividad a desarrollar o conducta a adoptar, debiéndose de recoger el importe solicitado a este Cabildo Insular de Tenerife

EXPTE.: 15 (IX SUBIDA A GUIA ISORA – CAMPEONATO DE ESPAÑA DE MONTAÑA)
SOLICITANTE: C.D. TANCE ISORAMOTOR SPORT
DNI/CIF: G38907598

- 1 Declaración responsable debidamente cumplimentada del modelo normalizado de solicitud (**ANEXO I**).
- 2 **Facturas originales o copias compulsadas** y/o demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, de los gastos ocasionados por la organización de las respectivas pruebas automovilísticas, correspondientes a los conceptos subvencionables detallados en la Base 1, hasta el importe solicitado de subvención. Las facturas se ajustarán a lo dispuesto en el RD 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturar, o normativa vigente en cada momento
- 3 **Memoria** de la prueba automovilística, debiéndose recoger, entre otros aspectos y a los efectos de poder acreditar el cumplimiento de los criterios de otorgamiento de la subvención, resultados deportivos y relación de participantes, lugar de celebración y días de celebración de la prueba, dossier gráfico, etc., donde quede claramente identificada la divulgación de la imagen corporativa del Area de Deportes del Cabildo Insular de Tenerife en el desarrollo del mismo conforme lo dispuesto en la base undécima, apartado h).

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, significándose que de no procederse a la subsanación requerida en el plazo señalado, se le tendrá por **desistido de su petición**, previa resolución.

En Santa Cruz de Tenerife, a 18 de junio de 2018

Miguel García Oramas
El Jefe del Servicio